

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

CE47051015

Señores **Accionistas**
AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1

He examinado los estados financieros de la compañía **AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1** los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estados del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015, preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Colombia vigentes para ese año, fueron dictaminados por otro Revisor Fiscal cuya opinión no presentó salvedad; estos estados financieros, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2015, fueron ajustados para adecuarlos a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, se incluyen para propósitos comparativos.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Esta responsabilidad incluye: la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, diseñar, implementar y mantener el control interno para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables de acuerdo con cada circunstancia.

Una de mis funciones consiste en examinar los estados financieros y expresar una opinión sobre ellos. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la razonabilidad de los estados financieros.

Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la Compañía, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1** al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, son los primeros que la administración de **AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S**



2

NIVEL 1 preparó aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la Compañía.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder; mis comentarios relacionados con el fortalecimiento del control interno han sido dirigidos separadamente a la Gerencia de la Compañía.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.
- g) La compañía ha dado adecuado cumplimiento a lo establecido en la Ley 603 de 2000 sobre las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

En el curso del año informé a la administración los principales comentarios derivados de mi revisión; efectué seguimiento a las respuestas sobre las recomendaciones emitidas y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

DIANA CAROLINA MAYA

Revisor Fiscal

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1

T. P. 194.129-T

Miembro de Alfredo López & CIA. Ltda.

09 de Marzo de 2017





AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS
SAS

Estados Financieros Individuales
Para los años finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2016

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S. NIVEL 1

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de **AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S. NIVEL 1** Finalizados al 31 de diciembre de 2015 y 2016, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de **AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S. NIVEL 1**

- A en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los estados financieros de apertura al 1 de enero de 2015 y de transición al 31 de diciembre de 2015, incluyen las cifras extracontables obtenidas de los ajustes y reclasificaciones descritas en la nota de adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por del máximo órgano social el 31 de marzo de 2017.


JUANA CECILIA OROZCO BONILLA
Representante Legal


FRADYS NIRZA VILLACORTE ZAMBRANO
Contadora Pública
TP 168794-T



BOGOTÁ: +57 (1) 745 7979
 CALI: +57 (2) 486 7979
 CELULAR: +57 317 432 5261
 RESTO DEL PAÍS: 01 8000 936 939



A Valley Group Company

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1

NIT : 805.001.632-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 Y 01 de Enero del 2015

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	31 Diciembre de 2016	31 Diciembre de 2015	1 de enero de 2015
CORRIENTES				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	660,048,771	294,603,026	193,319,704
Cuentas comerciales por cobrar y otras	7	377,138,883	442,932,060	746,453,449
Activos por impuestos corrientes	8	306,149,593	234,048,526	550,225,637
Otros activos no financieros	9	464,760,134	534,819,117	521,197,986
Intangibles	10	57,301,294	7,491,596	9,477,407
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 1,865,398,675	\$ 1,506,402,729	\$ 2,011,196,776
NO CORRIENTES				
Costo propiedades, planta y equipo	11	877,951,900	863,747,067	819,164,921
Menos Depreciación Acumulada	11	(305,242,519)	(266,856,383)	(243,290,740)
Total Propiedad Planta y Equipo		\$ 572,709,381	\$ 596,890,684	\$ 575,874,181
Intangibles		0	0	3,957,263
Cuentas Por Cobrar a partes relacionadas	12	429,148,255	400,592,024	749,210,234
Impuesto diferido	8	0	0	11,523,241
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1,001,857,636	1,004,974,304	1,350,042,325
TOTAL ACTIVOS		\$ 2,867,256,311	\$ 2,511,377,032	\$ 3,361,239,101
PASIVOS				
CORRIENTES				
Obligaciones Financieras		0	0	5,130,715
Cuentas comerciales por pagar	13	257,949,083	192,246,066	589,842,339
Otras cuentas comerciales por pagar	14	163,204,621	260,429,413	295,203,332
Impuestos corrientes por pagar	8	3,101,000	121,016,676	116,463,359
Beneficios a los empleados	15	111,940,848	114,094,867	97,327,174
Otros pasivos Anticpos y Avances	16	980,131,363	627,573,064	707,279,913
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 1,516,326,915	\$ 1,315,360,087	\$ 1,811,246,833
NO CORRIENTES				
Obligaciones Financieras		153,012,567	0	129,568
Impuesto diferidos	9	62,197,311	65,448,155	79,757,845
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 215,209,878	\$ 65,448,155	\$ 79,887,413
TOTAL PASIVOS		\$ 1,731,536,793	\$ 1,380,808,241	\$ 1,891,134,246
PATRIMONIO				
Capital Suscrito y Pagado	17	589,000,000	589,000,000	589,000,000
Reservas Obligatorias	17	69,997,888	69,997,888	68,624,274
Resultados del Ejercicio		5,150,726	(7,536,065)	0
Resultados de Ejercicios Anteriores		(8,111,691)	(575,627)	332,797,986
Efecto de adopción a NIIF		479,682,594	479,682,596	479,682,596
TOTAL PATRIMONIO		\$ 1,135,719,518	\$ 1,130,568,792	\$ 1,470,104,856
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 2,867,256,311	\$ 2,511,377,032	\$ 3,361,239,101

Juana Orozco
 JUANA CECILIA OROZCO BONILLA
 Representante legal

(0)
Frady's
 FRADYS NIRZA VILLACORTE ZAMBRANO
 CONTADOR
 T. P. No. 168794-T

(0)
Carolina
 DIANA CAROLINA MAYA
 Revisor(a) Fiscal
 T. P. No. 194129-T

Miembro Alfredo Lopez y CIA Ltda



OFICINA PRINCIPAL CALI
 Calle 28 N # 2 Bis N- 67
 www.valleygroups.com

BOGOTÁ: +57 (1) 745 7979
 CALI: +57 (2) 486 7979
 CELULAR: +57 317 432 5261
 RESTO DEL PAÍS: 01 8000 936 939



AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1

A Valley Group Company

NIT : 805.001.632-1

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	31 Diciembre de 2016	31 Diciembre de 2015	VARIACIÓN
Ingresos por Actividades Ordinarias	18	2,186,213,689	2,342,933,338	(156,719,649)
Costo de Venta	19	12,135,011	1,289,871,381	(1,277,736,370)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$ 2,174,078,678	\$ 1,053,061,957	\$ 1,121,016,721
GASTOS				
Ventas	20	1,173,579,460	107,404,973	1,066,174,487
Administración	21	1,101,582,529	983,267,367	118,315,162
UTILIDAD (PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN		\$ (101,083,311)	\$ (37,610,383)	\$ (63,472,928)
OTROS INGRESOS Y GASTOS				
Gastos Financieros	22	96,333,253	140,089,504	(43,756,251)
Ingresos Financieros	23	153,506,334	156,885,647	(3,379,313)
Otros Ingresos	24	59,207,720	94,956,459	(35,748,739)
Otros Egresos	25	8,216,608	57,042,733	(48,826,125)
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		\$ 7,080,882	\$ 17,099,485	\$ (10,018,603)
Impuestos sobre la Renta y CREE		3,000,000	24,464,000	(21,464,000)
Impuesto a la Riqueza		2,181,000	2,958,000	(777,000)
Impuesto Diferido		(3,250,844)	(2,786,450)	(464,395)
UTILIDAD (PERDIDA) NETA		\$ 5,150,726	\$ (7,536,065)	\$ 11,909,791
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		\$ 5,150,726	\$ (7,536,065)	\$ 11,909,791

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados Financieros.

Juana Orozco
 JUANA CECILIA OROZCO BONILLA
 Representante legal

Fradyr
 FRADYS NIRZA VILLACORTE ZAMBRANO
 CONTADOR
 T. P. No. 168794-T

Diana Carolina Maya
 DIANA CAROLINA MAYA
 Revisor(a) Fiscal
 T. P. No.194129-T
 Miembro Alfredo Lopez y C



BOGOTÁ: +57 (1) 745 7979
 CALI: +57 (2) 486 7979
 CELULAR: +57 317 432 5261
 RESTO DEL PAÍS: 01 8000 936 939



A Valley Group Company

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1

NIT : 805.001.632-1

FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	31 Diciembre de 2016	31 Diciembre de 2015
Utilidad	5,150,726	(7,536,065)
Depreciación Gasto	38,386,137	23,565,643
Depreciacion Gasto por Baja de Activos Fijos	943,146	0
Gastos Financieros por medicion	(9,097,015)	4,000,154
Costos y Gastos de ejercicios anteriores	1,419,233	45,932,715
Cruce de Cuentas por Cobrar a Vinculadas	(21,708,122)	(348,618,210)
Provision Impuesto de Renta	3,000,000	0
Gasto Impuesto Diferido	3,250,844	2,786,450
Provision y Deterioro	4,249,668	0
Ingresos de Ejercicios Anteriores	(56,164,907)	0
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	0	(9,000,000)
Recuperaciones	(356,851)	0
Ingresos financieros por medicion	(7,152,770)	(9,312,084)
UTILIDAD DEPURADA	(38,079,911)	(298,181,398)
Otros activos no financieros	70,058,983	(13,621,131)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	65,793,178	303,521,389
Activos por impuestos Corrientes	(72,101,068)	316,177,111
Cuentas comerciales por pagar	65,703,017	(397,596,274)
Otros pasivos no financieros	352,558,299	(79,706,849)
Intangibles	0	1,985,811
Otras cuentas comerciales por pagar	(97,224,792)	(34,773,919)
Pasivo por impuestos corrientes	(117,915,676)	4,553,317
Beneficios a empleados	(2,154,019)	16,767,693
FEO	226,638,010	(180,874,248)
Inversión		
Activos Fijos	(14,204,833)	(44,582,146)
Dividendos	0	332,000,000
FLUJO INVERSIÓN	(14,204,833)	287,417,854
Financiación		
Dividendos	0	0
Aumento Obligaciones Financieras	153,012,567	(5,260,283)
FLUJO FINANCIERO	153,012,567	(5,260,283)
Variación efectivo	365,445,744	101,283,323
Si efectivo	294,603,026	193,319,704
SF efectivo	660,048,771	294,603,027

Prueba

0

(0)

Juana Orozco
 JUANA CECILIA OROZCO BONILLA
 Representante legal

Fradys Nirza Villacorte
 FRADYS NIRZA VILLACORTE ZAMBRANO
 CONTADOR
 T. P. No. 168794-T

Diana Carolina Maya
 DIANA CAROLINA MAYA
 Revisor(a) Fiscal
 T. P. No.194129-T
 Miembro Alfredo Lopez y CIA Ltda



BOGOTÁ: +57 (1) 745 7979
 CALI: +57 (2) 486 7979
 CELULAR: +57 317 432 5261
 RESTO DEL PAÍS: 01 8000 936 939



A Valley Group Company

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1

NIT: 805.001.632-1

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 Y 01 de Enero del 2015
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital Social	Reserva	Otras reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado de Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
Saldos al 01 de Enero de 2015	(589,000,000)	(69,624,274)	-	(9,157,421)	(323,640,565)	(479,682,596)	(1,470,104,856)
Dividendos Pagados				332,000,000			332,000,000
Impuesto al Patrimonio							
Traslado de utilidades		(1,373,613)		9,157,421	(7,783,808)		
Capitalización				7,536,065			7,536,065
Utilidad neta del ejercicio							
Ajustes patrimoniales por reexpresión							
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(589,000,000)	(69,997,888)	-	7,536,065	575,627	(479,682,596)	(1,130,568,792)
Impuesto al Patrimonio							
Traslado de utilidades				(7,536,065)	7,536,065		(5,150,726)
Utilidad neta del ejercicio				(5,150,726)			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(589,000,000)	(69,997,888)	-	(5,150,726)	8,111,692	(479,682,596)	(1,135,719,518)

Suena Orozco
 JUANA CECILIA OROZCO BONILLA
 Representante legal

Frady's Nirza Villacorte Zambrano
 FRADY'S NIRZA VILLACORTE ZAMBRANO
 CONTADOR
 T. P. No. 168794-T

[Signature]
 DIANA CAROLINA MAY
 Revisor(a) Fiscal
 T. P. No. 194129-T
 Miembro Alfredo Lopez y CIA Ltda



OFICINA PRINCIPAL CALI
 Calle 28 N # 2 Bis N-67
 www.valleygroups.com

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS

<i>NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL</i>	3
<i>NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN</i>	3
<i>2.1 NORMAS CONTABLES APLICADAS</i>	3
<i>2.2 BASES DE PREPARACIÓN</i>	4
<i>2.3 NEGOCIO EN MARCHA</i>	5
<i>2.4 CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS</i>	5
<i>2.5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES</i>	5
<i>2.6 PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO</i>	5
<i>2.7 USO DE ESTIMACIONES</i>	6
<i>NOTA 3: POLÍTICAS CONTABLES</i>	6
<i>NOTA 4: NORMAS EMITIDAS POR LAS IASB AÚN NO VIGENTES</i>	10
<i>NOTA 5: CONCILIACIÓN PATRIMONIAL ENTRE LOS PCGA ANTERIORES Y LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA</i>	19
<i>NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</i>	19
<i>NOTA 7: CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</i>	20
<i>NOTA 8: ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</i>	20
<i>NOTA 9 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	21
<i>TOTAL OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	21
<i>NOTA 10: INTANGIBLES</i>	21
<i>NOTA 11: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO</i>	21
<i>NOTA 12: CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS</i>	22
<i>NOTA 13: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</i>	23
<i>NOTA 14: OTRAS CUENTAS POR PAGAR</i>	23
<i>NOTA 15: PASIVO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</i>	23
<i>NOTA 16: OTROS PASIVOS ANTICIPOS Y AVANCES</i>	24
<i>NOTA 17: CAPITAL EMITIDO, RESERVAS Y REVALORIZACIÓN</i>	24
<i>NOTA 18: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</i>	25
<i>NOTA 19: COSTOS:</i>	25
<i>NOTA 20: GASTOS DE VENTAS</i>	26
<i>NOTA 21: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	26
<i>NOTA 22: GASTOS FINANCIEROS</i>	26
<i>NOTA 23: INGRESOS FINANCIEROS</i>	27
<i>NOTA 24: OTROS INGRESOS:</i>	27
<i>NOTA 25: OTROS EGRESOS</i>	27
<i>NOTA 24: HECHOS POSTERIORES</i>	27

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 1: Información general

AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S. NIVEL 1, se constituye inicialmente con el nombre de VICTOR HUGO SIERRA Y CIA LTDA, como sociedad de intermediación aduanera, fue constituida en el año 1995. En Agosto de 2001, la sociedad cambio su nombre a VALLEY CUSTOMS SIA S.A, pasando de ser sociedad Limitada a sociedad Anónima, en Julio de 2009 cambió a AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS SA NIVEL 1, y en Marzo 2015 se transformó en AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS SAS NIVEL 1, pasando de ser una sociedad Anónima a una Sociedad por Acciones Simplificada, su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali, no obstante opera a nivel nacional; con una vigencia indefinida. Su objeto principal es el agenciamiento aduanero y demás actividades conexas con la actividad, ofreciendo soluciones logísticas, y que gracias a las acreditaciones correspondientes se posibilita actuar como declarante en cualquiera de los regímenes aduaneros sin restricción a la naturaleza de los productos ni modalidades de importación.

Nota 2: Bases de presentación

2.1 Normas contables aplicadas – La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

2.1.1 Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 – Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deberán aplicar el marco para sus estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.

Se consideran estados financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NIIF para las Pymes, presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

Cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2. Los primeros estados financieros a los que los preparadores de la información financiera que califiquen dentro del Grupo 2, son aquellos que se preparen con corte al 31 de diciembre del 2016.

Periodo de preparación obligatoria. El periodo de preparación obligatoria comprende desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Fecha de transición. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo en el corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2015.

Estado de situación financiera de apertura. Su fecha de corte es la fecha de transición. El estado de situación financiera de apertura no será puesto en conocimiento del público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

Los primeros estados financieros elaborados de conformidad con el nuevo marco técnico normativo, contenido en el anexo del presente decreto, deberán presentarse con corte al 31 de diciembre de 2016.

2.1.3 Decreto 2267 del 24 de octubre de 2014 – Mediante el cual se modifica el Decreto 3022 del 2013 Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la



Información, el cual se señala un nuevo plazo para que los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

2.1.4 Decreto 2129 del 24 de octubre de 2014 – Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, el cual se señala un nuevo plazo para que los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Las entidades señaladas en el artículo 01 de este Decreto, podrán voluntariamente aplicar el marco técnico normativo correspondiente al Grupo 1 y para el efecto podrán sujetarse al cronograma establecido para el Grupo 2.

2.1.3 Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se establece que las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial para los estados financieros individuales separados, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995.

2.1.4 Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Mediante el cual el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

2.2 Bases de preparación – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, en este particular, el 31 de diciembre de 2016. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos; toda vez que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes aceptadas en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Compañía preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA colombianos). Los efectos de los cambios de los PCGA colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2015 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota 5.



2.3 Negocio en marcha – Los estados financieros se preparan bajo la hipótesis de negocio en marcha; esta hipótesis está apoyada por el estudio y conocimiento de la gerencia en el momento en que se prepara dicha información para propósitos generales. La evaluación de la gerencia se realiza sobre la información disponible del negocio para el próximo periodo a partir de la fecha sobre la que se informa. Cualquier condición que refleje la existencia de incertidumbres significativas en el proceso de evaluación se revela en notas anexas a los estados financieros.

2.4 Clasificación de partidas – Las partidas presentadas en el estado de situación financiera se deben revelar como corrientes y no corrientes, para activos y para pasivos. La categoría corriente para los activos está vinculada con la realización en el ciclo normal de las operaciones en un período no mayor a un año o que sean mantenidos para fines de negociación; en cuanto a los pasivos lo esperado es que se liquiden en el transcurso normal de las operaciones de la entidad en el mismo plazo. Todos los activos o pasivos que no reúnan el requisito indicado se clasifican en la categoría no corriente.

Entenderemos como activo los recursos controlados por la entidad que correspondan a una situación del pasado de los cuales se espera obtener beneficio en un futuro, sin tener en cuenta la tangibilidad del mismo.

Por pasivo entenderemos las obligaciones presentes que tenga la entidad surgidas a raíz de un suceso pasado, sea legal o implícito. La diferencia entre el activo y el pasivo será entendida como patrimonio.

2.5 Cambios en políticas contables, estimaciones y errores – La sociedad determina sus políticas siguiendo los lineamientos de la Norma Internacional de Información Financiera; sin embargo, la gerencia determina las circunstancias en las cuales la aplicabilidad de una política contable ya no reúne los requisitos que requiere el criterio de razonabilidad para partidas específicas, ante esta circunstancia la aplicación del cambio en una política se presenta de forma retroactiva hasta la primera fecha que sea practicable. En la misma circunstancia al determinar un error en los estados financieros, estos se corrigen de forma retroactiva y se presentan los cambios en la información financiera según lo indicado.

En lo referente a cambios en las estimaciones contables, tales como: depreciaciones, garantías, indemnizaciones del personal, etc., se presentan de manera prospectiva; es decir, a partir del período en el cual se realiza el cambio de estimación, ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activos, pasivos o patrimonio.

Los cambios en las políticas se realizarán por:

- Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera,
- Se da lugar a que los estados financieros presenten información más fiable o relevante sobre las transacciones.

No constituirán cambios en las políticas:

- a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- c) Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta Norma Internacional de Información Financiera requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

2.6 Principio de reconocimiento – Una partida se reconoce cuando cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o gasto, según corresponda.

En ese sentido, una partida se incorpora en los estados financieros se reconoce cuando:



- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida que llegue a la sociedad o salga de ésta.
- b)
- c) El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error).

2.7 Uso de estimaciones – Las estimaciones más significativas utilizadas como supuesto para la elaboración de los estados financieros de VALLEY CUSTOMS, son:

- a) Vida útil: La determinación de las vidas útiles, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias de evaluación. Es por esto que la Administración revisa estos supuestos anualmente, y en caso de ocurrir un cambio los ajustará de manera prospectiva.
- b) Impuestos diferidos: VALLEY CUSTOMS evalúa la recuperabilidad de los activos basándose en estimaciones de la capacidad de la Compañía para generar beneficios a lo largo del periodo en que son deducibles los activos por impuestos diferidos.

En el análisis, se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por Impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas tributarias depende de varios factores incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos de impuestos.

Los flujos reales de cobros y pagos por impuestos sobre beneficios podrían diferir en las estimaciones realizadas por la Compañía, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar los saldos tributarios.

Nota 3: Políticas Contables

Efectivo y equivalentes de efectivo - Se reconocerá como Efectivo y equivalente las inversiones de corto plazo altamente líquidas, que son fácilmente convertibles en efectivo que no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor y que son mantenidas con el fin de cumplir con los compromisos a corto plazo más que para propósitos de inversión, por tal razón se entenderá una inversión como efectivo y equivalente, solo en los casos que tenga un vencimiento inferior a lo comercialmente usado, para VALLEY CUSTOMS SAS entenderemos como equivalente de efectivo el plazo inferior a noventa (90) días.

Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo en instituciones financieras debidamente autorizadas, mediante cuentas de ahorro, corrientes, encargos fiduciarios, fondos de inversión, entre otros.

Instrumentos Financieros – VALLEY CUSTOMS clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- A valor razonable con cambios en resultados,
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento
- Costo Amortizado

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial y del riesgo en que incurre VALLEY CUSTOMS SAS al momento de realizar la inversión.

La medición inicial de los instrumentos “negociables” se medirán por su valor razonable. Los costos de transacción, tales como las comisiones, son gastos, no se suman al costo, sino que se reconocen como gastos del período en el que se adquieren.

Los instrumentos a “Costo amortizado” se medirán al valor inicial del instrumento descontado a una tasa de interés.

Cuentas por cobrar comerciales. Corresponderán a valores que aportan flujos de efectivo futuros derivados principalmente de las transacciones de venta con los clientes para este caso se estipula que no se realiza



cobro de interés por financiamiento, y préstamos. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Su registro será al valor de la factura y después de 30 días (Clientes) se medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés del mercado.

Préstamos

Cuando VALLEY CUSTOMS conceda préstamos a sus vinculadas se establecerá un periodo de tiempo estimado para pago y se cobrará como tasa

- A compañías Vinculadas Interés 0.38 mensual desde el día 0.
- Cuentas por cobrar a Trabajadores Interés 1% Mensual desde el día 0
- A accionistas Interés 0.38% mensual desde el día 0

Propiedades, planta y equipo - La propiedad planta y equipo de VALLEY CUSTOMS contempla todos los activos utilizados dentro de proceso operativo y para el proceso administrativo, que se utilizará en un periodo mayor a 1 año. Se activan todas las compras superiores a 50 UVT, de lo contrario serán llevados a gastos del periodo.

Un elemento de las propiedades, planta y equipo será reconocido como activo cuando:

Es probable que VALLEY CUSTOMS obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y El costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

Las propiedades, planta y equipos, a excepción de los terrenos, son registrados al costo de adquisición, netos de la depreciación acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro en el valor de los mismos.

Sin importar el tipo de activo si el valor es menor o igual a 50 UVT se deprecian en un solo periodo (1 AÑO) sin valor de salvamento.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no esté siendo usado.

Depreciación - La depreciación aplicará a todos los elementos de las Propiedades, Planta y Equipo, con excepción de los terrenos que quedan excluidos, para el caso la empresa distribuye el importe depreciable en forma sistemática a lo largo de la vida útil del elemento, la aplicación de la depreciación debe iniciar cuando el elemento se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar. Para el caso se aplicará el método de línea recta sin valor residual para cada elemento de las Propiedades, Planta y Equipo, conforme a la siguiente tabla:

Elementos de Propiedad, Planta y Equipo	años de vida útil
Equipos de Computo	5 años
Mobiliario de oficina	10 años
Equipos de oficina	10 años
Edificios	50 años
Vehículos	10 años

En el caso de los bienes bajo arrendamiento financiero, su depreciación deberá calcularse por la naturaleza del bien, según la tabla anterior.

Arrendamientos- Los tipos de arrendamientos a los que puede optar la empresa en sus operaciones, originados por contratos de compra, en los que la empresa tendrá calidad de arrendatario pueden ser: arrendamientos operativos y arrendamientos financieros. La empresa en transacciones de venta no tendrá la opción de otorgar arrendamientos financieros, ni operativos, por lo que no se pronuncian políticas sobre ésta última modalidad.

Los elementos definitivos para determinar si el arrendamiento corresponde a un arrendamiento financiero o a un arrendamiento operativo, están dirigidos a validar el control y la generación de beneficios; es decir un arrendamiento se entenderá financiero y seguramente Propiedad planta y equipo en los casos que:



- El arrendamiento transfiere la propiedad de activo a VALLEY CUSTOMS SAS a la finalización del plazo.
- VALLEY CUSTOMS SAS tenga la opción de comprar el activo a un precio que espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción se ejercerá
- El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo VALLEY CUSTOMS SAS puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.
- Cuando el activo y los beneficios del mismo sean controlados y disfrutados por VALLEY CUSTOMS SAS.

Deterioro del valor

Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios

En el caso de otras partidas, el deterioro del valor se calculará aplicando el principio general; comparar el valor en libros contra su importe recuperable, ya sea el precio de venta menos los costos de venta o el valor en uso, de éstos último el que sea mayor, calculados conforme a las directrices establecidas en la NIIF para PYMES.

PASIVOS

Se reconocerá un Pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando:

- a. VALLEY CUSTOMS SAS tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b. Es probable que VALLEY CUSTOMS SAS realice una transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos;
- c. El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Correspondiente a saldos de corto y largo plazo y que se registran a su costo original.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Incluyen entre otras, las siguientes partidas:

- Proveedores nacionales
- Cuentas corrientes comerciales
- Costos y gastos por pagar (servicios, servicios públicos, arrendamientos y gastos de viaje)
- Salarios
- Impuestos

Otras cuentas por pagar

Correspondiente a saldos de corto plazo y que se registran a su costo original. Incluyen entre otras, las siguientes partidas:

- Cuentas por pagar a socios o accionistas
- Gastos financieros por pagar
- Dividendos por pagar
- Anticipos recibidos de clientes



Cuentas por pagar a Socios o Accionistas

Se debe verificar que corresponden efectivamente a partidas que serán pagadas. Es decir, que hay intención de pago real por parte de la empresa y que el acreedor espera que ello ocurra. Si no es así, se deben eliminar ya que no cumplirían el requisito para ser pasivos.

Sobregiros y préstamos bancarios - Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Préstamos, cuentas por pagar - La empresa reconocerá las cuentas por pagar a proveedores y acreedores por la adquisición de bienes y servicios que ayuden al logro de los objetivos de la empresa y que generen flujos de efectivo futuros. Estos podrán llevar implícita una tasa de interés o podrán carecer de ello, dependiendo de los términos en que se pacte con los proveedores y acreedores.

Costos por Intereses - Los intereses que la empresa pague por concepto de préstamos, arrendamientos financieros, cuentas por pagar registradas al valor presente o cualquier otro pago calculado utilizando el método del interés efectivo, se registrará como gastos en los resultados del período. En ningún caso, incluyendo la construcción de activos con financiamiento, los intereses podrán ser capitalizados y deberán formar parte de los resultados del período, a la finalización del periodo se presentaran como mayor valor de la deuda.

Provisiones y Contingencias - Se reconocerá una provisión cuando VALLEY CUSTOMS tenga una obligación en la fecha que se informe correspondiente a un suceso del pasado con alta probabilidad de ocurrencia y fiabilidad para la determinación del valor.

Se puede llevar a cabo una provisión cuando no existe garantía por del precio del servicio prestado, la empresa no debe estimar ningún valor relacionado.

Distribución de Dividendos - Cuando la Junta General de Accionistas acuerde realizar distribución de dividendos, se observarán las siguientes políticas:

- a. En el caso que la distribución de dividendos se pacte en efectivo, los pagos realizados a los accionistas se aplicaran contra las utilidades acumuladas en la medida que se realicen, por lo que no es necesario reflejar un pasivo por dividendos decretados.

- b. En el caso que la distribución de dividendos se haga en recursos distintos del dinero, se reconocerá un pasivo por dividendos decretados, la medición de tales pasivos se hará al valor razonable de los recursos distintos del dinero que se distribuirán. En ambos casos se deberá observar las reglas establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, respecto a la imposición a la distribución de dividendos.

Incremento de Capital

Cuando la Asamblea General de Socios decida incrementar el capital social de Valley Customs, se seguirán las reglas estipuladas en el Código de Comercio en cuanto a los elementos procedimentales; sin embargo, la contabilización de dicho incremento se hará reconociendo el capital suscrito según corresponda con la escritura o acuerdo de incremento de capital, deduciendo de dicho monto en el patrimonio la parte que no esté pagada, de tal manera que se presente el neto de las aportaciones realizadas en efectivo

Ingresos Ordinarios Considerando que los ingresos de la Compañía se derivan de servicios maquila, empaque y re empaque, clasificación, la empresa reconocerá sus ingresos ordinarios localmente cuando el servicio haya sido entregado a satisfacción del cliente considerando que:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que Valley Customs obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- Valley Customs haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- Valley Customs no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua con la

propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos

- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos - La empresa reconocerá activos o pasivos por impuestos diferidos, únicamente por la aplicación de los cálculos de impuesto sobre la renta, estimado conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario para lo pertinente al Impuesto Sobre la Renta y complementarios y su diferencia con la ganancia calculada conforme a lo establecido en cada sección aplicable en la NIIF para las PYMES, algunas fuentes de impuestos diferidos son:

- Revalúo sobre los activos.
- Aplicación de deterioros.
- Utilización de métodos y vida útiles técnicamente calculadas.
- Contabilización de arrendamientos.
- Amortización de diferidos no aceptados contablemente.
- Valoración de ingresos a valor presente.
- Deterioro de inventarios.
- Valoración de inventarios a valor neto de realización.
- Provisiones contables.
- Pérdidas fiscales compensables.
- Excesos de renta presuntiva compensables.

Nota 4: Normas emitidas por las IASB aún no vigentes

a. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017

Norma	Tema de la enmienda	Detalle
Sección 1 - <i>Pequeñas y medianas empresas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entidades con obligación pública de rendir cuentas. 2. Presentación de estados financieros consolidados y separados. 	<p>La sección 1 indica que una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas cuando:</p> <p>Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros; bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, comisionistas e intermediarios de valores, fondos de inversión.</p> <p>Una controladora evaluará si cumple con los requisitos para utilizar esta NIIF en sus estados financieros separados sobre la base de su propio estatus sin considerar si otras entidades del grupo tienen, o el grupo tiene como un todo, obligación pública de rendir cuentas.</p>

Norma	Tema de la enmienda	Detalle
Sección 2 – Conceptos y principios fundamentales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esfuerzo y costo Desproporcionado. 2. Patrimonio 3. Activos financieros y pasivos financieros 4. Activos no financieros 	<p>La consideración de si la obtención o determinación de la información necesaria para cumplir con su requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado depende de las circunstancias específicas de la entidad. Este juicio requiere la consideración de la forma en que puedan verse afectadas las decisiones económicas de los que esperan usar los estados financieros por no disponer de esa información.</p> <p>Partidas de otro resultado integral reconocidas como componentes separados del patrimonio. Esta NIIF no establece como, cuando o si los importes pueden transferirse entre componentes de patrimonio.</p> <p>Según la sección 11 instrumentos financieros básicos, se medirán los activos financieros y pasivos financieros al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o acciones preferentes sin opción de venta que cotiza en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo sin esfuerzo o costo desproporcionado.</p> <p>La mayoría de los activos no financieros que una entidad reconoció inicialmente al costo histórico son medidos posteriormente sobre otras bases de medición.</p> <p>Una entidad medirá las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo menos cualquier depreciación y deterioro de valor acumulados y el importe recuperable o el menor del importe revaluado y el importe recuperable.</p>
Sección 4 – Estado de situación financiera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información a presentar en el estado de situación financiera. 	<p>Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:</p> <p>Propiedad de inversión registradas al costo menos la depreciación y el deterioro del valor acumulados.</p> <p>Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo. No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.</p>
Sección 5 – Estado del resultado integral y estado resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El estado de resultados integral incluirá todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo a menos que esta NIIF requiera otro tratamiento. 	<p>Se reconocen 4 tipos de otro resultado integral como parte del resultado integral total, fuera del resultado, cuando se producen cambios en el superávit de revaluación para las propiedades, planta y equipo medidos de acuerdo con el modelo de revaluación.</p> <p>Estas partidas se agruparán en las que, de acuerdo con esta NIIF.</p>
Sección 6 – Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	<p>El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo de la entidad para el periodo sobre el que se nos informa. El otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y correcciones de errores reconocidas en el periodo.</p>	<p>El estado de cambios en el patrimonio incluye la información siguiente:</p> <p>Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes de otro resultado integral.</p>
		<p>Una entidad controladora presentara estados financieros consolidados en los que consolide sus inversiones en subsidiarias.</p> <p>Una subsidiaria no se consolidará si se adquiere y mantiene</p>

Norma	Tema de la enmienda	Detalle
Sección 9 – estados financieros consolidados y separados.	Se definen las circunstancias en las que una entidad que aplica esta NIIF presenta estos estados financieros consolidados y los procedimientos para la preparación de esos estados.	<p>con la intención de venderla o disponer de ella dentro de un año desde su fecha de adquisición. Esta subsidiaria se contabilizará de acuerdo con los requerimientos de la sección 11.</p> <p>Si no se dispone de una subsidiaria, que anteriormente fue excluida de la consolidación, dentro de un año desde su fecha de adquisición.</p> <p>La controladora consolidará la subsidiaria desde la fecha de adquisición, por consiguiente, si la fecha de adquisición fuera en un periodo anterior, se re expresaran los periodos anteriores correspondientes.</p> <p>Si el retraso es causado por sucesos o circunstancias fuera del control de la controladora y existe evidencia suficiente en la fecha de presentación de que la controladora mantiene su compromiso con el plan de vender o disponer de la subsidiaria, la controladora continuará contabilizando la subsidiaria.</p>
Sección 10 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Es un cambio de política contable que ha de ser tratado como una revaluación, de acuerdo con la sección 17.	Un cambio del modelo del costo al modelo de revaluación para una clase de propiedades, planta y equipo se contabilizará de forma prospectiva.
Sección 11 – Instrumentos financieros básicos.	Una entidad aplicará la versión de la NIC 39 que esté vigente en la fecha de representación de la entidad.	<p>La sección 11 requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir en otro caso con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.</p> <p>Instrumentos financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de la entidad, incluyendo el componente de patrimonio de instrumentos financieros compuestos emitidos por la entidad.</p> <p>Arrendamientos, a los que se aplica la sección 20 arrendamientos. Sin embargo, los requerimientos para la baja de cuentas por pagar de los arrendamientos reconocidas por un arrendatario y los requerimientos de deterioro de valor se aplicarán a las cuentas por cobrar reconocidas por un arrendador.</p> <p>Instrumentos financieros, contratos y obligaciones bajo transacciones con pagos basados en acciones a los que se aplica la sección 26.</p> <p>Los activos de reembolso contabilizados de acuerdo con la sección 21 provisiones y contingencias.</p> <p>Los rendimientos para el tenedor evaluados en la moneda en la que se denominan el instrumento de deuda.</p> <p>El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:</p>
	Se aplica a todos los instrumentos financieros excepto, a inversiones en	Al final de cada periodo sobre el que se informa. Una entidad medirá todos los instrumentos financieros que queden dentro del alcance de la sección 12 al valor razonable en el resultado, que algunos cambios en el valor razonable de los

Norma	Tema de la enmienda	Detalle
Sección 12 – Otros temas relacionados con instrumentos financieros	subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la sección 9 estados financieros consolidados y separados, instrumentos que cumplan con la definición de patrimonio propio de la entidad, arrendamientos dentro del alcance de la sección 20.	<p>instrumentos de cobertura designada deban reconocerse inicialmente en otro resultado integral.</p> <p>Instrumentos de patrimonio sin cotización pública y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.</p> <p>Si la medida fiable del valor razonable ya no está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado para un instrumento de patrimonio o contrato vinculado a este instrumento que si se ejerciera daría lugar a la entrega de esos instrumentos.</p>
Sección 14 – Inversiones en asociadas	Para las inversiones en asociadas contabilizadas por el modelo del valor razonable, un inversor revelara la información.	Si un inversor aplica la exención por esfuerzo o costo desproporcionado, revelara ese hecho, las razones por las que la medición del valor razonable involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado y el importe en libros de las inversiones en asociadas contabilizadas según el modelo del costo.
Sección 15 – Inversiones en negocios conjuntos	Para las inversiones en entidades controladas de forma conjunta contabilizadas con el modelo de valor razonable, el inversor revelara la información.	Si un participante de un negocio conjunto aplica la exención del esfuerzo o costo desproporcionado a cualquiera de las entidades controladas de forma conjunta revelara ese hecho, las razones por las que la medición del valor razonable involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado y el importe en libros de las inversiones en entidades controladas de forma conjunta contabilizadas según el modelo del costo.
Sección 16 – Propiedades de inversión.	Una entidad revelara la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas por el valor razonable con cambios en resultados.	<p>Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado los siguiente:</p> <p>Transferencias a, y desde, propiedades de inversión, registradas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados.</p>
Sección 17 – Propiedades, planta y equipo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medición posterior al reconocimiento inicial. 2. Modelo de revaluación. 3. Información a revelar 	<p>Partidas tales como las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar se reconocerán de acuerdo con esta sección cuando cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. En otro caso, estos elementos se clasificarán como inventarios.</p> <p>La entidad elegirá como política contable el modelo del costo del párrafo 17.15^a o el modelo de revaluación del párrafo 17.15B, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo.</p> <p>Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.</p> <p>Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Los párrafos 11.27 a 11.32</p>

Norma	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>proporcionan una guía para determinar el valor razonable. Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se reevaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.</p> <p>Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.</p>
<p>Sección 18 – Activos intangibles distintos de la plusvalía</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición como parte de una combinación de negocios. 2. Amortización a lo largo de la vida útil. 	<p>Un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá a menos que su valor razonable no pueda medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado en la fecha de adquisición.</p> <p>Si la vida útil de un activo intangible no puede establecerse con fiabilidad se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia y no excederá de diez años.</p>
<p>Sección 19 – Combinaciones de negocio y plusvalía</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcance de esta sección. 2. Distribución del costo de una combinación de negocios entre los activos adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos. 3. Para combinaciones de negocios durante el periodo sobre el que se informa 	<p>Esta sección especifica la contabilidad de todas las combinaciones de negocios, excepto:</p> <p>(a) Las combinaciones de entidades o negocios bajo control común. El control común significa que todas las entidades o negocios que se combinan están controlados, en última instancia, por una misma parte o partes, tanto antes como después de la combinación de negocios, y que ese control no es transitorio.</p> <p>(b) La formación de un negocio conjunto.</p> <p>© La adquisición de un grupo de activos que no constituye un negocio.</p> <p>La adquirente distribuirá, en la fecha de adquisición, el costo de una combinación de negocios a través del reconocimiento de los activos y pasivos, y una provisión para los pasivos contingentes identificables de la adquirida que satisfagan los criterios de reconocimiento del párrafo 19.15 por sus valores razonables en esa fecha, excepto por lo siguiente:</p> <p>(a) un activo o pasivo por impuestos diferidos que surja de los activos adquiridos y pasivos asumidos en una combinación de negocios se reconocerá y medirá de acuerdo con la Sección 29 Impuesto a las Ganancias; y</p> <p>(b) un pasivo (o activo, si procede) relacionado con acuerdos de beneficios a los empleados de la adquirida se reconocerá y medirá de acuerdo con la Sección 28 Beneficios a los Empleados.</p>
<p>Sección 20 – Arrendamientos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcance de esta sección 	<p>La medición de los inmuebles mantenidos por arrendatarios que se contabilicen como propiedades de inversión y la medición de las propiedades de inversión suministradas por arrendadores bajo arrendamientos operativos (véase la Sección 16 Propiedades de Inversión);</p> <p>Algunos acuerdos, tales como algunos de subcontratación, los contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos sobre capacidad y los contratos de tipo “tomar o pagar”, no toman la forma legal de un arrendamiento, pero transmiten derechos de utilización de activos a cambio de pago. Estos</p>

Norma	Tema de la enmienda	Detalle
Sección 21 – Provisiones y contingencias	1. Información a revelar	<p>acuerdos son en esencia arrendamientos de activos y deben contabilizarse según lo establecido en esta sección.</p> <p>Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, a menos que involucre costos o esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, medido utilizando los principios establecidos en los párrafos 21.7 a 21.11. Si esta estimación involucrara esfuerzo o costo desproporcionado, la entidad revelará ese hecho y las razones por las que la estimación del efecto financiero involucraría dicho esfuerzo o costo desproporcionado.</p>
Sección 22 – Pasivos y patrimonio.	<p>2. Clasificación de un instrumento financiero como pasivo o patrimonio.</p> <p>3. Emisión inicial de acciones u otros instrumentos de patrimonio</p> <p>4. Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.</p>	<p>Una entidad clasificará un instrumento financiero como un pasivo financiero o como patrimonio de acuerdo con la esencia del acuerdo contractual, no simplemente por su forma legal, y de acuerdo con las definiciones de un pasivo financiero y de un instrumento de patrimonio. A menos que una entidad tenga un derecho incondicional de evitar la entrega de efectivo u otro activo financiero para liquidar una obligación contractual, la obligación cumple la definición de un pasivo financiero, y se clasificará como tal, excepto en el caso de los instrumentos clasificados como instrumentos de patrimonio de acuerdo con el párrafo 22.4.</p> <p>El impuesto a las ganancias relacionado con los costos de transacción se contabilizará de acuerdo con la Sección 29 Impuesto a las Ganancias.</p> <p>Una entidad puede renegociar las condiciones de un pasivo financiero con un acreedor suyo con el resultado de que cancela el pasivo total o parcialmente mediante la emisión de instrumentos de patrimonio para el acreedor. La emisión de instrumentos de patrimonio constituye la contraprestación pagada de acuerdo con el párrafo 11.38. Una entidad medirá los instrumentos de patrimonio emitidos a su valor razonable. Sin embargo, si el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado, dichos instrumentos de patrimonio deberán medirse al valor razonable del pasivo financiero cancelado. Una entidad dará de baja en cuentas el pasivo financiero, o parte de éste, de acuerdo con los párrafos 11.36 a 11.38.</p>
Sección 26 – Pagos basados en acciones	<p>1. Alcance de esta sección</p> <p>2. Medición de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio.</p> <p>3. Modificaciones en los plazos y condiciones con que se concedieron los instrumentos de patrimonio</p>	<p>Una transacción con pagos basados en acciones puede liquidarse por otra entidad del grupo (o un accionista de cualquier entidad del grupo) en nombre de la entidad que recibe o adquiere los bienes o servicios.</p> <p>En ausencia de bienes o servicios específicamente identificables, otras circunstancias pueden indicar que los bienes o servicios se han recibido (o se recibirán), en cuyo caso se aplicará esta sección (véase el párrafo 26.17).</p> <p>Las condiciones de irrevocabilidad (consolidación) de la Concesión relacionada con el servicio de los empleados o con una condición de rendimiento que no es de mercado no se tendrán en cuenta al estimar el valor razonable de las acciones, opciones sobre acciones u otros instrumentos de</p>

Norma	Temática de la enmienda	Detalle
		<p>patrimonio en la fecha de la medición.</p> <p>Los requerimientos de este párrafo se expresan en el contexto de transacciones con pagos basados en acciones con los empleados. Los requerimientos también se aplicarán a las transacciones con pagos basados en acciones con partes distintas de los empleados si estas transacciones se miden por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, pero la referencia a la fecha de la concesión que se entiende hecha a la fecha en que la entidad obtiene los bienes o la contraparte presta el servicio.</p>
<p>Sección 27 – Deterioro del valor de los activos</p>	<ol style="list-style-type: none"> Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios. Reversión cuando el importe recuperable se estimó para un activo individual con deterioro de valor. 	<p>Una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados, a menos que el activo se registre a un importe revaluado de acuerdo con el modelo de revaluación de la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se tratará como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con el párrafo 17.15D.</p> <p>A menos que el activo se registre a un importe revaluado de acuerdo con el modelo de revaluación del párrafo 17.15B. Cualquier reversión de la pérdida por deterioro del valor en un activo previamente revaluado, se tratará como un aumento por revaluación de acuerdo con el párrafo 17.15C.</p>
<p>Sección 28 – Beneficios a empleados</p>	<ol style="list-style-type: none"> Otros beneficios a los empleados a largo plazo. Información a revelar sobre los planes de beneficios definidos. 	<p>Una entidad deberá reconocer el cambio neto en el pasivo durante el periodo, distinto de un cambio atribuible a beneficios pagados a empleados durante el periodo o a aportaciones del empleador, como el costo de sus otros beneficios a los empleados a largo plazo durante el periodo. Ese costo se reconocerá en su totalidad en el resultado como un gasto, a menos que otra sección de esta Norma requiera que se reconozcan como parte del costo de un activo, tales como inventarios o propiedades, planta y equipo.</p> <p>Si la entidad utiliza cualquier simplificación del párrafo 28.19 para medir la obligación por beneficios definidos, revelará ese hecho y las razones por las que usar el método de la unidad de crédito proyectada para medir su obligación y el costo bajo un plan de beneficios definidos involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado;</p>
<p>Sección 29 – Impuesto a las ganancias</p>	<ol style="list-style-type: none"> Alcance de esta sección. Información a revelar. 	<p>Para los propósitos de esta Norma, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, nacionales y extranjeros, que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye también impuestos, tales como retenciones de impuestos que una subsidiaria, asociada o negocio conjunto tienen que pagar por repartos de ganancias a la entidad que informa.</p> <p>Si una entidad no compensa activos y pasivos por impuestos de acuerdo con el párrafo 29.37 porque no puede demostrar sin esfuerzo o costo desproporcionado que tiene previsto liquidarlos sobre una base neta o realizarlos de forma simultánea, la entidad revelará los importes que no han sido compensados y las razones por las que la aplicación del requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado.</p>
<p>Sección 30 – Conversión</p>	<ol style="list-style-type: none"> Alcance de esta sección. 	<p>La contabilización de instrumentos financieros que deriven su valor razonable de variaciones en la tasa de cambio de una moneda extranjera especificada (por ejemplo, un contrato de</p>

Norma	Tema de la enmienda	Detalle
de moneda extranjera		intercambio a término en moneda extranjera) y la contabilidad de coberturas de partidas en moneda extranjera se tratan en la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.
Sección 31 Hiperinflación	1. Estado de situación financiera.	Algunas partidas no monetarias se llevan según valores corrientes en fechas distintas a la de la adquisición o de la fecha de presentación, por ejemplo, las propiedades, planta y equipo que se han revaluado en una fecha previa. En tales casos, los valores en libros se re expresarán desde la fecha de la revaluación.
Sección 33 – Información a revelar sobre partes relacionadas.	1. Definición de parte relacionada.	Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (la entidad que informa): (a) una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona: (i) es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa; (ii) ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; o (iii) ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa.
Sección 34 - Actividades especializadas.	1. Información a revelar.	Reemplazado: Actividades de extracción por EXPLORACION Y EVALUACION DE RECURSOS MINERALES. Los siguientes son ejemplos de desembolsos que podrían incluirse en la medición inicial de los activos para exploración y evaluación (la lista no es exhaustiva): a) adquisición de derechos de exploración; b) estudios topográficos, geológicos, geoquímicos y geofísicos; c) perforaciones exploratorias; d) excavaciones de zanjas y trincheras; e) toma de muestras; y f) actividades relacionadas con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral. Los activos para exploración y evaluación se medirán en su reconocimiento inicial por su costo. Después del reconocimiento inicial, una entidad aplicará la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo y la Sección 18 Activos Intangibles distintos a la Plusvalía a los activos de exploración y evaluación de acuerdo con la naturaleza de los activos adquiridos sujeto a los párrafos 34.11D a 34.11F. Cuando una Entidad tenga una obligación de dismantelar o trasladar un elemento o restaurar un emplazamiento, estas obligaciones y costos se contabilizarán según la Sección 17 y la Sección 21 Provisiones y Contingencias. Se evaluará el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar a su importe recuperable. Una entidad medirá, presentará y revelará las pérdidas por deterioro de valor resultante de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos, excepto por lo previsto en el párrafo 34.11F.

Norma	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>Al identificar si se ha deteriorado un activo para exploración o evaluación, y sólo para este tipo de activos, se aplicará el párrafo 34.11E en lugar de los párrafos 27.7 a 27.10. El párrafo 34.11E emplea el término “activos”, pero es aplicable por igual tanto a los activos para exploración y evaluación separados como a una Unidad generadora de efectivo.</p> <p>Una entidad establecerá una política contable para asignar los activos para exploración y evaluación a unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo, con la finalidad de comprobar si tales activos han sufrido un deterioro en su valor.</p>
<p>Sección 35 – Transición a la NIIF para las pymes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="418 957 690 982">1. Alcance de esta sección <li data-bbox="418 1157 781 1241">2. Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición. 	<p>Una entidad que haya aplicado la NIIF para las PYMES en un periodo sobre el que se informa anterior, pero cuyos estados financieros anuales anteriores más recientes no contenían una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las PYMES, deberá aplicar esta sección o la NIIF para las PYMES de forma retroactiva de acuerdo con la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables, como si la entidad nunca hubiera dejado de aplicar la NIIF para las PYMES. Cuando esta entidad decide no aplicar esta sección, todavía se le requiere que aplique los requerimientos de información a revelar del párrafo 35.12^a, además de los requerimientos de información a revelar de la Sección 10.</p> <p>Préstamos del gobierno. Una entidad que adopta por primera vez esta NIIF aplicará los requerimientos de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, Sección 12 y Sección 24 Subvenciones del Gobierno de forma prospectiva a los préstamos del gobierno existentes en la fecha de transición a esta Norma. Por consiguiente, si una entidad que adopta por primera vez esta NIIF no reconoció y midió, según sus PCGA anteriores, un préstamo del gobierno sobre una base congruente con esta Norma, utilizará el importe en libros del préstamo de sus PCGA anteriores en la fecha de transición a esta Norma como el importe en libros del préstamo en esa fecha y no reconocerá el beneficio de cualquier préstamo del Gobierno con una tasa de interés inferior a la de mercado como una subvención del gobierno.</p> <p>Medición del valor razonable derivada de algún suceso como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez esta NIIF puede haber establecido un costo atribuido, según PCGA anteriores, para algunos o para todos sus activos y pasivos, midiéndolos a su valor razonable a una fecha concreta, por causa de algún suceso, por ejemplo, una valoración de un negocio, o parte de un negocio, a efectos de una venta prevista. Si la fecha de medición:</p> <p>(i) es la fecha de transición a esta Norma o una fecha anterior a ésta, la entidad podrá usar tales mediciones del valor razonable derivadas de algún suceso, como el costo atribuido a la fecha de la medición.</p> <p>(ii) es posterior a la fecha de transición a esta Norma, pero durante el periodo cubierto por los primeros estados financieros conforme a esta Norma, las mediciones al valor razonable derivadas del suceso pueden utilizarse como costo atribuido cuando el suceso tenga lugar. Una entidad</p>



Norma	Tema de la enmienda	Detalle
		reconocerá los ajustes resultantes, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio) en la fecha de medición. En la fecha de transición a esta Norma, la entidad establecerá el costo atribuido mediante la aplicación de los criterios de los párrafos 35.10© y (d) o medirá los activos y pasivos de acuerdo con los otros requerimientos de esta sección.

Nota 5: Conciliación patrimonial entre los PCGA anteriores y la Norma Internacional de Información Financiera

Patrimonio s/g PCGA Anterior al 31 de diciembre de 2014		(1,492,559,583)
Menos:		
Ajustes por Adopción NIIF		
*	VPN Cuentas por Cobrar	(80,889,176)
*	Castigos	(160,403,426)
	Utilidades Acumuladas	<u>(403,425,757)</u>
		(644,718,359)
Más:		
Ajustes por Adopción		
*	VPN Cuentas por Pagar	6,700,551
	Revalorización del Patrimonio	212,137,324
	Reservas	1,373,613
	Resultados de Ejercicio	<u>67,640,323</u>
		287,851,811
Patrimonio NIIF al 31 de Diciembre de 2016		(1,135,693,035)

Nota 6: Efectivo y equivalentes de efectivo

A diciembre 31 del año informado la composición del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo es la siguiente:

partida	Año 2016	Año 2015	Año 2014
Caja	1.462.000	1.450.000	1.450.000
Bancos	586.450.669	291.999.848	160.303.649
Cuentas de ahorro	717.612	717.612	717.612
Derechos fiduciarios	71.418.490	435.566	30.848.443
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>660.048.771</u>	<u>294.603.026</u>	<u>193.319.704</u>

Información a revelar:

El Efectivo y sus Equivalentes a la fecha del Estado de Situación Financiera comprenden: Caja menor para operativos con monto base de 300.000, nueve cuentas corrientes en bancos nacionales, una cuenta de Ahorros y un Fideicomiso de Inversión. A su vez el mismo representa el monto disponible para la entidad.



Nota 7: Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

partida	Año 2016	Año 2015	Año 2014
Clientes	320,285,792	383,817,328	421,289,243
Cuentas corrientes comerciales	1,356,559	38,881,918	119,336,775
Anticipos y avances	29,446,492	2,198,331	10,659,449
CXC a trabajadores	19,919,476	6,623,966	7,780,160
Deudas de difícil cobro	6,130,564	11,410,518	
Intereses por cobrar			187,387,822
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	377,138,883	442,932,061	746,453,449

Información a revelar:

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha del Estado de Situación Financiera comprenden valores resultado de la prestación de servicios registrados al valor de la factura y reconocido al valor presente de los pagos futuro descontado a la tasa del DTF, de la cual un 70.05% corresponde a CXC corrientes 28.477% 1 a 30 Días y el 0.52% 31 a 60 0.94% más de 90 Días.

Nota 8: Activos por impuestos corrientes

Activos

Partida	Año 2016	Año 2015	Año 2014
Anticipo de impto. De Ind.	7,026,015	8.561.657	9.646.132
Retención en la fuente	201,183,631	-	20.444
Auto retención del Cree	18,628,853		53.839
Saldo a favor impuesto	25,083,225		
Saldo a favor renta	19,199,000		
Saldo a favor cree	6,947,000		
Sobrantes liquidación	28,081,869	225.486.869	540.505.222
Total activo por impuestos	306,149,593	234.048.526	550.225.637

Pasivos

Partida	Año 2016	Año 2015	Año 2014
De industria y comercio	3,101,000		(3,000)
Impuesto a las ventas retenidos		193.253	394,17
Impuestos sobre las ventas por p	-	89,986,353	87,217,282
Retención en la fuente		30,837,070	28,854,907
Total pasivos por impuestos	3,101,000	121,016,676	116,463,359



Al 31 de diciembre del año informado este rubro se componía tanto en el activo como en el pasivo, como sigue:

Concepto	Año 2016	Año 2015
Base impuesto diferido DB	-	-
Base impuesto diferido CR	438,717,351	448,278,658
Impuesto Diferido	62,197,311	65,448,155
ID DB largo plazo	-	-
ID CR largo plazo	62,197,311	65,448,155
Impuesto Diferido Gasto	3,250,844	(14,309,690)

- Nota 9 Otros activos no financieros

partida	Año 2016	Año 2015	Año 2014
Deudores varios	464,760,134	534,819,117	521,197,986
Otros activos no financieros	464,760,134	534,819,117	521,197,986

Nota 10: Intangibles

partida	Año 2016	Año 2015	Año 2014
Gastos pagados por anticipado	57,301,294	7,491,596	9,477,407
Total Intangibles	57,301,294	7,491,596	9,477,407

Nota 11: Propiedad, planta y equipo, neto

La propiedad planta y equipo (PPE) presentaba los siguientes saldos

partida	Año 2016	Año 2015	Año 2014
Urbanos	220,000,000	220,000,000	220,000,000
Construcciones y edificios	370,980,000	370,980,000	370,980,000
Maquinaria y equipo	3.764.030	3.764.030	3.764.030
Equipo de oficina	171.712.865	167.392.865	139.671.568
Equipo de computación y comunica	111.495.005	101.610.172	84.749.323
Total, Propiedad Planta y equipo	877,951,900	863,747,067	819,164,921
(-) Depreciación acumulada (B)	(305,242,519)	(266,856,383)	(243,290,740)
Saldo neto PP y E	572,709,381	596,890,684	575,874,181



(a) Conciliación del Costo:

	Año 2016	Año 2015	Año 2014
Saldo inicial propiedad planta y equipo (bruto)	863,747,067	819,164,921	819,164,921
(+) Nuevas inversiones	14.204.833	44.582.146	-
(-) Baja por obsolescencia			-
Saldo final PP y E (Costo bruto)	877,951,900	863,747,067	819,164,921

Información a revelar:

Para el año 2015 y 2016 se adquiere equipos de oficina (aire acondicionado, puestos de trabajo), equipos de cómputo (impresoras, computadores) y muebles y enseres (estanterías) para el bienestar de los colaboradores y funciones de los mismos en la Compañía, los activos se registraron al Precio de Adquisición y al final de cada periodo se registró el deterioro por depreciación de acuerdo a la vida útil establecida para los mismos.

(b) Conciliación de la depreciación

	Año 2016	Año 2015	Año 2014
Saldo inicial depreciación acumulada	261,801,109	243,290,740	243,290,740
(+) Gasto o costo depreciación	45,550,795	61,683,627	-
(-) Ajustes y reclasificaciones	(12,360,356)	(43,173,258)	
Saldo final depreciación acumulada	294,991,548	261,801,109	243,290,740

Información a revelar:

Para efecto de Adopción Norma Internacional se realiza cálculo de depreciación de acuerdo a costo histórico de la PPE menos su depreciación acumulada a 1 Enero de 2015.

Nota 12: Cuentas por cobrar a partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016, este Activo incluía los siguientes conceptos:

Partida	Año 2016	Año 2015	Año 2014
No Corriente			
Box Express	-	-	5,288,155
Valley Cargo	-	-	483,610,437
Valley Logistic	123,781,616	121,870,418	121,694,518
Valley Service	48,567,000		-
Jose Rodrigo Rincón Ramirez	108,613,854	116,109,608	-
Sierra Gomez Víctor Hugo	148,185,786	162,611,998	138,617,124



Total Cuentas por cobrar a partes relacionadas	429,148,256	400,592,024	749,210,234
--	-------------	-------------	-------------

Información a revelar:

Las Cuentas por cobrar a partes relacionadas a la fecha del Estado de Situación Financiera comprenden los préstamos realizados a las compañías Vinculadas, los Activos financieros tienen un interés implícito pactado del 0.38% Mensual.

Nota 13: Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Al cierre del año 2016, este concepto se encontraba conformado por:

Partida	Año 2016	Año 2015	Año 2014
Nacionales	101,735,847	88,286,584	107,810,286
Del exterior	21,208,900	27,812,746	15,678,364
Cuentas corrientes comerciales			
Costos y gastos por pagar	73,801,057	75,771,304	141,303,590
Acreedores oficiales	61,031,000		
Impuesto de industria y comercio	172,279	375,432	460,970
Total cuentas comerciales por pagar	257,949,083	192,246,066	589,842,339

Nota 14: Otras cuentas por pagar

Partida	Año 2016	Año 2015	Año 2014
Corrientes			
Acreedores varios	11,871,800	10,252,496	9,406,429
Retenciones y aportes de nomina	151,332,821	250,176,917	285,796,903
Total, cuentas por pagar comerciales por cobrar corrientes	163.204.621	260.429.413	295.203.332

Información a revelar:

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a la fecha del Estado de Situación Financiera comprenden valores resultado de los servicios recibidos y adquisiciones, registrados a valor de la factura y reconocido al valor presente de los pagos futuro descontado a la tasa del DTF, La medición anterior, teniendo en cuenta su clasificación como pasivo financiero, para lo cual se reconoce el costo de financiamiento, mediante costo amortizado. La administración estima que el valor en libros de las cuentas comerciales por pagar y otras por pagar se Aproxima a su valor razonable.

Nota 15: Pasivo por beneficios a empleados

Al 31 de diciembre de 2016, este pasivo incluía los siguientes conceptos:



Saldo al inicio del año	69,997,887	68,624,274	68,624,274
Adiciones		1,373,613	
Saldo al final de año	69,997,887	69,997,887	68,624,274

Información a revelar:

Las reservas legales se componen de reservar para futuras capitalizaciones que, que se usan para transferir las ganancias provenientes de los resultados acumulados con fines de apropiación,

Nota 18: Ingresos por actividades ordinarias

Los Ingresos de VALLEY CUSTOMS SAS corresponden a Realizar el agencia miento aduanero y demás actividades conexas con la actividad, ofreciendo soluciones logísticas, y que gracias a las acreditaciones correspondientes se posibilita actuar como declarante en cualquiera de los regímenes aduaneros sin restricción a la naturaleza de los productos ni modalidades de importación, de acuerdo con lo estipulado en La ley dentro del territorio nacional,

Los ingresos al 31 de diciembre de 2016, se componen así:

Partida	Año 2016	Año 2015
Transporte, almacenamiento y complementarios	2,194,663,943	2,363,621,594
Menos :Devoluciones en ventas	(8,450,254)	(20,688,256)
Total, ingresos por actividades ordinarias	2,186,213,689	2,342,933,338

Nota 19: Costos:

Partida	Año 2016	Año 2015
Agencia miento aduane	11,730,011	6,781,273
Cierre costos nomina		1,173,695,589
Costos consolidados		4,030,000
Costos indirectos		104,294,247
Formularios		17,000
Formularios y planilla	155,000	125,000
Pesajes		5,000
Precintos		27,241
Tramites	250,000	785,000
Transportes mercancía		111,031
Total, Costos	12,135,011	1,289,871,381

Nota 20: Gastos de ventas

Partida	Año 2016	Año 2015
Gastos de personal	1,044,009,008	61,535,992
Honorarios	10,431,300	9,600,000
Contribuciones y afiliaciones	3,302,000	-
Seguros	99,169	-
Servicios	56,834,900	2,217,500
Gastos legales	917,034	-
Mantenimiento y reparaciones	389,746	-
Adecuaciones e instalaciones	12,000	-
Gastos de viaje	13,092,140	970,148
Depreciaciones	122,584	-
Diversos	42,369,579	33,081,333
Arrendamientos	2,000,000	-
Total gastos de ventas	1,173,579,460	107,404,973

Nota 21: Gastos de administración

Partida	Año 2016	Año 2015
Gastos de personal	569,601,083	307,868,980
Honorarios	93,109,541	117,373,255
Impuestos	3,331,237	35,498,897
Arrendamientos	121,909,133	122,201,043
Contribuciones y afiliaciones	9,945,452	4,964,164
Seguros	(2,194,835)	9,585,492
Servicios	168,801,591	254,940,414
Gastos legales	16,342,364	5,574,608
Mantenimiento y reparaciones	12,104,944	13,093,568
Adecuaciones e instalaciones	4,166,962	23,244,749
Gastos de viaje	13,605,964	7,417,345
Depreciaciones	39,206,699	28,391,241
Amortizaciones	-	1,288,320
Diversos	47,402,726	51,825,291
Provisiones	4,249,668	-
Total gastos de ventas	1,101,582,529	983,267,367

Nota 22: Gastos financieros

Partida	Año 2016	Año 2015
---------	----------	----------



Financieros	96,333,253	140,089,504
Total gastos financieros	96,333,253	140,089,504

Nota 23: Ingresos Financieros

Partida	Año 2016	Año 2015
Financieros	153,506,334	156,885,647
Total ingresos financieros	153,506,334	156,885,647

Nota 24: Otros ingresos:

Partida	Año 2016	Año 2015
Comisiones	1,071,156	
Utilidad en venta de propiedades, planta		9,000,000
Recuperaciones	1,013,560	41,305,966
Ingresos de ejercicios de anteriores	56,164,907	43,361,535
Diversos	958,097	1,288,958
Total otros ingresos	59,207,720	94,956,459

Nota 25: Otros egresos

Partida	Año 2016	Año 2015
Perdida en venta y retiro de bien	1,667,613	49,194,224
Gastos extraordinarios	3,473,133	3,384,509
Gastos diversos	2,646,000	1,132,000
Gastos diversos	429,862	3,332,000
Total otros gastos	8,216,608	57,042,733

Nota 24: Hechos posteriores

No se presentaron hechos relevantes entre la fecha de cierre de los estados financieros y los de su preparación y presentación, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía con corte al 31 de diciembre de 2016